

Capítulo XL: ¡Españoles: reconstruid vuestro Estado!

Ibiza Melián
25 abril, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

El Desastre de Annual llevó a la retirada de las mal pertrechadas tropas españolas del Rif, al norte de Marruecos. Hecho que **supuestamente desencadenó el pronunciamiento liderado por Miguel Primo de Rivera** (1870-1930), el que fuera Capitán General de Cataluña. El golpe de Estado se produjo el **13 de septiembre de 1923**, hipotéticamente para evitar que se le diera curso en el Parlamento al expediente abierto por las negligencias que ocasionaron tan importante derrota militar. Documento del que se

desprendía una enardecida crítica al decadente régimen de la [Restauración](#) y a la monarquía, encarnada en la figura de Alfonso XIII (1886-1941).

El [degradante sistema político](#) de aquel momento facilitó que el alzamiento de los sublevados militares se topase con una exigua oposición. Sistema herido profundamente por un rancio [comportamiento caciquil](#), que corroía lentamente las raíces del mismo, cual letal toxina. A lo que se unía la aparición de una naciente burguesía que no se sentía representada en él, propulsora de incipientes grupos [nacionalistas y regionalistas](#) que clamaban por un ferviente protagonismo. Por lo que Miguel Primo de Rivera se mostró ante la opinión pública como si fuera el mítico «cirujano de hierro». Figura sugerida por [el regeneracionista Joaquín Costa](#) (1846-1911), prohombre que presuntamente salvaría a [España](#) de los males que la aquejaban. Autor que había afirmado, en su obra *Oligarquía y caciquismo como forma de gobierno en España*, al respecto lo siguiente: «El sanar a España del cacique, el redimirla de esa cautividad, supone dos distintas cosas: operación quirúrgica, de efecto casi inmediato, y tratamiento médico, de acción lenta y paulatina. (...)». Lo cual fue espuriamente interpretado por el dictador para hacerse con el poder. Se erigió como el remedio contra «los profesionales de la política». Fue nombrado presidente, por el rey Alfonso XIII, el 15 de septiembre.

[«Un rancio comportamiento caciquil que corroía lentamente las raíces del sistema, cual letal toxina».](#) [Compartir en X](#)

Su primera acción al frente del Ejecutivo fue disolver las Cortes y formar un Directorio Militar. Compuesto por él mismo, como máximo jefe, y mayormente por un general de cada capitania. Entre cuyas competencias se hallaban dictar decretos con fuerza de ley. Se permitió la operatividad de un único partido político, la Unión Patriótica, dirigida por el propio Miguel Primo de Rivera.

Su [gestión económica](#) se basó en un desmesurado intervencionismo estatal. El Consejo de Economía Nacional fue el encargado de regular el mercado, los precios y la producción. Potenció la [burocratización](#), favoritismos, monopolios y oligopolios. Impulsó aún más el desarrollo industrial de determinadas regiones como Cataluña o el País Vasco, a través del exponencial desarrollo, entre otras, de la industria pesada y la minería. Y contribuyó a la pauperización de otros territorios, lo que ocasionaría considerables migraciones

en el interior de España. Asimismo, llevó a cabo una fuerte inversión en infraestructuras y un eminente plan hidrológico, que era precisamente una de las recomendaciones de Costa a ejecutar por los gobernantes de nuestra patria. Su nefasta dirección económica desencadenó el excesivo endeudamiento de las arcas del Estado, lo que repercutió negativamente en los posteriores gobiernos.

[«Potenció la burocratización, favoritismos, monopolios y oligopolios». Compartir en X](#)

A partir de 1925 el caudillo se percató de la imposibilidad de sostener la provisionalidad del régimen dictatorial y sustituyó el Directorio Militar por uno compuesto por políticos civiles. Ya que la dictadura inicialmente se había presentado como una situación transitoria para restablecer el orden nacional, ante la finalmente caótica Restauración, y dar paso a la normalidad democrática. No obstante, el sufragio universal, tal como era solicitado por la población, no fue restituido, ni el caciquismo radicado. Paulatinamente se fueron levantando voces en contra del régimen. **Uno de los últimos intentos del dictador por mantenerse en el poder se concretó en la elaboración de la fallida Constitución de 1929**, cuyos rasgos fundamentales fueron:

- Declaración de la soberanía del Estado, ni monárquica, ni nacional. Característica de sistemas totalitarios.
- Organización territorial marcadamente unitaria.
- Cortes unicamerales. Conformadas por: treinta diputados designados por el rey a modo vitalicio; la mitad electos mediante sufragio universal y el resto resultarían de representación corporativa.

No obstante, Miguel Primo de Rivera, el 28 de enero de 1930, se vio abocado a presentar su dimisión y a exiliarse. Debido a la creciente contestación del proyecto constitucional y del gobierno en sí. Así como por la gradual pérdida de apoyos, incluso dentro del ejército. Lo sustituyó en el cargo Dámaso Berenguer (1873-1953), nombrado igualmente por Alfonso XIII. Etapa que fue calificada como «La Dictablanda», en contraposición con la anterior.

Sin embargo, **el desencanto, con la monarquía y con los sucesivos gobiernos que hasta ese momento se habían conformado, era palpable.** La

brecha entre gobernantes y gobernados se tornó abismal. **De lo que dan fe las excelsas palabras del sempiterno maestro, José Ortega y Gasset** (1883-1955). Fragmentos extraídos de un artículo publicado en *El Sol*, el 15 de noviembre de 1930, titulado «El error Berenguer»:

[«La brecha entre gobernantes y gobernados se tornó abismal»](#). [Compartir en X](#)

(...) El Estado (...) se ha ido formando un surtido de ideas sobre el modo de ser de los españoles. Piensa, por ejemplo, que moralmente pertenecen a la familia de los óvidos, que en política son gente mansurrón y lanar, que lo aguantan y lo sufren todo sin rechistar, que no tienen sentido de los deberes civiles, que son informales, que a las cuestiones de derecho y, en general, públicas, presentan una epidermis córnea.(...)

(...) Entre las ideas sociológicas (...) que sobre España posee el Régimen actual, está esa de que los españoles se compran con actas. (...)

(...) Hemos padecido una incalculable desdicha. (...). No existe el Estado español. ¡Españoles: reconstruid vuestro Estado! (...)

(...) Somos nosotros, y no el Régimen mismo; nosotros gente de la calle, de tres al cuarto y nada revolucionarios, quienes tenemos que decir a nuestros conciudadanos: ¡Españoles, vuestro Estado no existe! ¡Reconstruidlo![1]



NOTAS:

[1] Ortega y Gasset, J. (15 de noviembre de 1930). El error Berenguer. *Segundarepublica.com*. Obtenido el 12 de septiembre de 2016, de: <https://www.segundarepublica.com/index.php>

Capítulo XXXIX: PSOE, del marxismo al pragmatismo liberal

Ibiza Melián
25 abril, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) se articuló en torno a la figura del ferrolano, Pablo Iglesias Posse (1850-1925). Formación que vio la luz el 2 de mayo de 1879, en la celeberrima reunión de Casa Labra, situada en Madrid. Si bien, su constitución como partido nacional tuvo que esperar al congreso celebrado en Barcelona, del 23 al 25 de agosto de 1888. Auspiciado por los mismos promotores que configuraron pocos antes, del 12 al 14 de dicho mes, la organización sindical Unión General de Trabajadores (UGT). Y es que ambas formaciones nacen como sendas caras de una misma moneda, al objeto de cubrir la [lucha obrera](#) en todas sus vertientes: tanto la [económica](#), mantenida con las empresas; como la [política](#), en lo tocante a las [administraciones públicas](#). Es más, hasta la pasada década de los ochenta los militantes del PSOE estaban obligados a adscribirse a UGT.

El PSOE mantendría su adhesión a la filosofía marxista desde sus inicios hasta 1979. Ideología que queda sintetizada mediante la siguiente frase de su eminente

fundador, Pablo Iglesias Posse: «El Partido Socialista es la entera emancipación de la clase trabajadora: es decir, la abolición de todas las clases sociales y su conversión en una sola (...)»[1]. Se oponían al [orden económico burgués](#).

En 1905 lograrían hacerse con 30 actas de concejales en distintas corporaciones locales. El mismo Pablo Iglesias Posse accedió, como [edil](#), al Ayuntamiento de Madrid. No obstante, los escasos resultados conseguidos hasta ese momento los abocó a cambiar de estrategia y buscar la confluencia con parte de ese sector burgués que previamente había sido demonizado, por representar el modelo social al que ellos aspiraban a transformar. Así el 17 de noviembre de 1909 se formalizó la Conjunción republicano-socialista, con la que **en 1910 Pablo Iglesias Posse obtuvo un escaño como diputado.**

En 1921 sufrieron la escisión de un grupo, quienes crearon el Partido Comunista de España, de ideología igualmente marxista. Y se convertirían con posterioridad en importantes protagonistas de la oposición al régimen de Franco. Además de intentar aglutinar a las diversas fuerzas, existentes en ese momento, en un único movimiento para derrocar al caudillo. Abogaron por desterrar cualquier halo de rencor y revancha, en pro de reforzar exclusivamente los lazos de unión alrededor de un mismo propósito. De lo que dan fe las ulteriores palabras, sacadas de una Declaración del Partido Comunista de España difundida en junio de 1956:

Nosotros entendemos que la mejor justicia para todos los que han caído y sufrido por la libertad consiste, precisamente, en que la libertad se establezca en España... Una política de venganza no serviría a España para salir de la situación en que se encuentra. Lo que España necesita es la paz civil, la reconciliación de sus hijos, la libertad[2].

Asimismo, el Partido Comunista de España promovió, a partir de 1950, la concreción de Comisiones Obreras.

Sin embargo, el papel del PSOE como resistencia a Franco resultó cuanto menos difuso. De lo que sí se tiene constancia es de la connivencia que mantuvo con la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1870-1930), acontecida desde su pronunciamiento, el 13 de septiembre de 1923, hasta su dimisión el 28 de enero de 1930. De quien diría Indalecio Prieto (1883-1962), uno de los máximos dirigentes del PSOE y líder del sector más moderado del mismo, que era un

«Dictador sin muertos»[3] y que «ojalá todas las dictaduras fueran como la suya»[4]. Con una notable influencia en dicho gobierno en lo concerniente a legislación social, parte de la cual se recogió en el Código de Trabajo (1926). Incluso Primo de Rivera supuestamente llegó a albergar la idea de erigir un [sistema turnista](#), similar al de la etapa anterior, con el PSOE. Presuntamente gracias a ello UGT tuvo un desarrollo exponencial. Mientras que la CNT, fundada en 1910 bajo el espíritu del anarquismo español, el otro gran sindicato obrero, fue fuertemente represaliado y sus fuerzas drásticamente mermadas. Igual fortuna sufrió el Partido Comunista de España.

El PSOE terminó por abdicar del marxismo inicial en 1979. En 1976 Felipe González fue reelegido su secretario general, durante su XXVII Congreso, donde la formación se definió como «un partido marxista»[5]. Sin embargo, diez años después, el mismo Felipe González, cuando ya era presidente del gobierno, aclararía: «El capitalismo es el menos malo de los sistemas económicos» [6]. Y terminó por aprender, [cuando no pudo cumplir su promesa electoral de crear 800.000 puestos de trabajo en su primera legislatura](#), que «los empleos los dan los empleadores, y no el Estado»[7]. Manifestación realizada a finales de diciembre de 2008.

De igual modo, se muestra revelador al respecto un fragmento de un artículo publicado en *El Independiente*, a comienzos de septiembre de 1988. Redactado por el ilustre escritor Antonio Gala:

A aquel marxismo inicial renunció nuestro socialismo en 1979. Ya no volvió a definirse en relación a él y desde entonces se produjo la inevitable defenestración de la ideología. Por ambición, adaptaciones y presiones se pasó a una tibia socialdemocracia, y luego a un tolerante [liberalismo](#)[8].

Además el PSOE se hará eco de la «Tercera Vía», al parecer, en su XXXV Congreso Federal. Donde resultaría electo como secretario general, el que fuera presidente del gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. Movimiento al que se conocería, en nuestro territorio patrio, con el nombre de «Nueva Vía». Corriente promovida por los laboristas ingleses, bajo el liderato de Tony Blair, y los demócratas de Bill Clinton en Estados Unidos. Donde se sugiere un punto intermedio entre el liberalismo y la socialdemocracia. Con la intención de articular una nueva ideología tras el fracaso del programa económico socialista, lo que se evidenció con la caída del muro de Berlín acontecida el 9 de noviembre de

1989.

En aquel XXXV Congreso del PSOE, que tuvo lugar en Madrid en julio del 2000, el nuevo secretario general, José Luis Rodríguez Zapatero, hizo un llamamiento a la «pasión por la libertad». Premisa que para él habría de imperar perennemente en el socialismo. Sin olvidar sus dos grandes eslóganes: «Talante» y el «cambio tranquilo»[9]. Así en el discurso de clausura de dicho congreso aclamó: «No practicaremos ni la crispación, ni la infamia, ni la injuria, no buscaremos la destrucción de nuestros adversarios. Porque ellos también son parte necesaria de esta sociedad» [10].

Una Historia de [España](#) que se reescribe cada día. Una historia que pone continuamente sobre el tamiz las dicciones y contradicciones de sus trascendentales protagonistas.



[1] Frase de Pablo Iglesias. *Akifrases*. Obtenido el 27 de agosto de 2016, de: <https://akifrases.com/frase/116098>

[2] La política de Reconciliación Nacional. *filosofía.org*. Obtenido el 27 de agosto de 2016, de: <https://www.filosofia.org/his/1960hp42.htm>

[3] García Cárcel, R. (30 de julio de 2005). El dictador sin muertos. Cultural (Madrid), p. 17. *ABC*.

[4] Socialismo. Obtenido el 27 de agosto de 2016, de: <https://ley.exam-10.com/literatura/6907/index.html?page=16>

[5] 27º Congreso del PSOE Renovado - Felipe González es respaldado por la Plana Mayor de la Internacional Socialista. *La Hemeroteca del Buitre*. Obtenido el 27 de agosto de 2016, de: <https://lahemerotecadelbuitre.com/piezas/el-psoe-renovado-de-felipe-gonzalez-celebra-su-primer-congreso-en-madrid-respaldado-por-la-plana-mayor-del-socialismo-internacional/>

[6] Aumente, J. (15 de octubre de 1986). ¿Dónde, están los intelectuales

‘progresistas’ de hoy? *El País*.

[7] Felipe González: «Prometí crear 800.000 empleos y se destruyeron 800.000» (10 de diciembre de 2008). *Publico.es*.

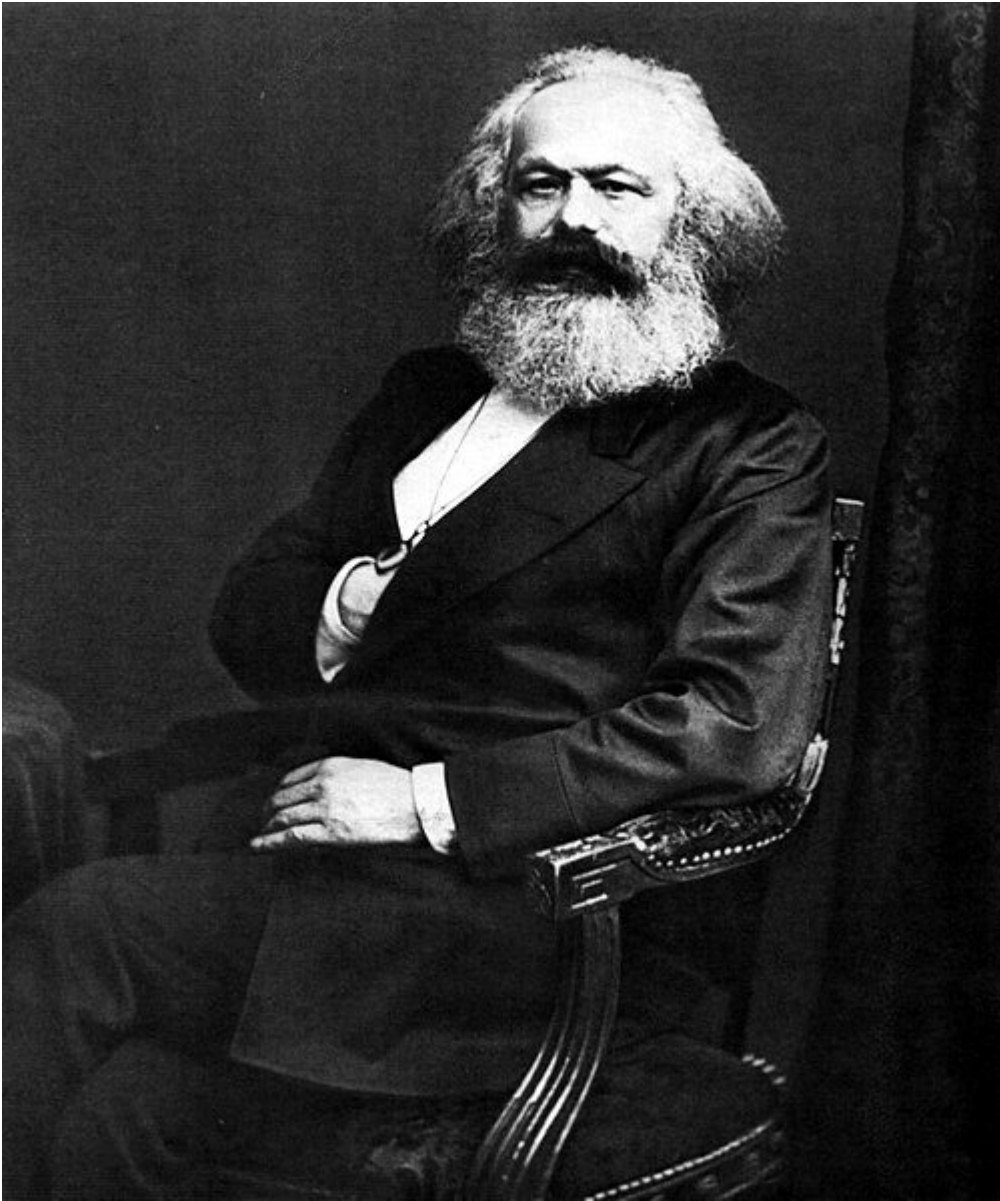
[8] Prado, E. (19 de febrero de 2011). La democracia mermada. Una aproximación al socialismo reformista. *La dialéctica urticante de Sofía*. Editorial academia de Hispanismo. Obtenido el 27 de agosto de 2016, de: <https://www.academiaeditorial.com/web/wp-content/uploads/2011/06/Prado-Democracia-mermada1.pdf>

[9] Ortiz de Zárate, R. José Luis Rodríguez Zapatero. *CIDOB*. Obtenido el 27 de agosto de 2016, de: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/europa/espana/jose_luis_rodriguez_zapatero#3

[10] Rodríguez Zapatero, J.L. (23 de julio de 2000). Discurso de clausura del 35 Congreso. Obtenido el 27 de agosto de 2016, de: <file:///C:/Users/Ibiza/Documents/Downloads/000000001404.pdf>

Capítulo XXXVIII: El socialismo ha muerto

Ibiza Melián
25 abril, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

«El socialismo ha muerto», esta era la conclusión a la que llegaba Anthony Giddens a finales del siglo pasado . Uno de los más eminentes sociólogos ingleses, después de Jhon Maynard Keynes (1883-1946). Y es que los axiomas keynesianos rigieron la gestión económica mundial durante largo tiempo. Postulados proclives al intervencionismo estatal mediante una fuerte política de inversiones públicas, al objeto de crear el pleno empleo y como sustituto en parte de la labor del mercado. Concretamente desde los años treinta hasta la década de los ochenta. Momento en el que se verían desplazados, en prácticamente todo el mundo, por el liberalismo. En coincidencia con el triunfo de los liberales tanto en Gran Bretaña, como en los Estados Unidos. Puesto que a la postre se ha demostrado el desmesurado inflacionismo que provocan las teorías keynesianas.

Capítulo XXXVII: Irrupción de los partidos de masas

Ibiza Melián
25 abril, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

La Revolución Industrial se gesta en nuestro país durante el último tercio del siglo XIX, al mismo tiempo que la [irrupción de los nacionalismos y regionalismos](#). Su auge se ve impulsado por la aparición en escena de una próspera burguesía, proveniente del desarrollo industrial de ciertas regiones: País Vasco, Cataluña, Asturias.

La Revolución Industrial, paralela al *Estado Liberal*, suscitó la cristalización de una nueva clase, el movimiento obrero. Quienes reivindicarán su derecho a participar en la vida política, en pro de defender sus intereses en sede parlamentaria. Lo que dio paso, tras la aprobación del sufragio universal, primero masculino y después también [femenino](#), al [Estado democrático de derecho](#). Corrientes fuertemente

influenciadas por el pensamiento filosófico de Karl H. Marx (1818-1883). En nuestra patria tales ideas fueron abanderadas por Pablo Iglesias Posse (1850-1925), el que fuera fundador, junto a otros, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Teorías que germinan en [España](#) gracias al importante desarrollo económico, social y cultural que aconteció bajo el [reinado de Alfonso XIII de Borbón](#). No en vano esta etapa es calificada como la *Edad de Plata de las letras y las ciencias españolas*. Periodo que queda magistralmente descrito por [Salvador de Madariaga](#) (1886-1978):

Bajo Alfonso XIII, España llega a ser nación industrial, alcanza el mayor nivel de población desde época romana, retorna a adornar el mundo de la cultura, que casi había abandonado desde que con tanto esplendor brilló en el siglo XVI, vuelve a plena participación en la política internacional durante la guerra europea y al abrirse la cuestión de Marruecos; reconquista espiritualmente la América que había descubierto, poblado, civilizado y perdido, y, por último, ve grandes problemas sociales y nacionales surgir en su vida interior y estimular su pensamiento político[1].

Ergo, se muestra como un elemento trascendental a valorar, para comprender nuestra [política actual](#), el surgimiento de los «partidos de masas». Formaciones vinculadas al colectivo del proletariado que aparecen en aquel instante.

Hasta ese momento habían predominado los «partidos de notables o de cuadros». Categoría en la que se circunscribían las formaciones liberales de Cánovas (1828-1897) y Sagasta (1825-1903). **Cuyos miembros eran reclutados a razón de determinadas cualidades especiales: capacidad económica, prestigio social, influencia intelectual.** Por lo que se configuraban como una amalgama de intereses particulares, muy a tener en cuenta en cualquier decisión final a tomar. Esta fórmula subsiste únicamente hoy en día en Estados Unidos, donde sus principales partidos se erigen como inmensas confederaciones compuestas de dispares grupos locales. Donde en el voto de un cargo electo, ya pertenezca a la Cámara de Representantes o Senado, prima muchas veces más el temor a rendir cuentas ante el ciudadano, de quien depende que renueve o no otra vez el escaño, que lo decretado por su propia organización. Muy distinto a lo que sucede habitualmente en nuestro territorio nacional, debido mayormente a

las considerables disparidades entre ambos [sistemas electorales](#).

Los «partidos de masas», en pro su subsistencia, intensificarán sus esfuerzos hacia la masiva captación de afiliados. La preponderancia que otorgan a la cantidad y no la calidad se ha de explicar en base a dos vertientes: por un lado la exigencia de cubrir carencias económicas mediante la aportación de cuotas por parte de sus afiliados, además de valerse de su colaboración voluntaria en las variadas actividades de la organización; y por otra parte, brindando al pueblo la oportunidad de acceder al poder sin restricción alguna. **Entre los efectos adversos que este modelo produce se englobarían la tendencia a la burocratización y a la profesionalización de sus dirigentes. Lo que desencadena su gradual distanciamiento de las bases.** Significativo obstáculo para que no se dé la obligatoria renovación en los cargos orgánicos, y por ende en los públicos, ya que de los orgánicos depende la elección de estos últimos.

Hacia finales del siglo XX los mencionados partidos de masas evolucionarán hacia el prototipo actual, «partidos atrapa-todo». Denominados de esta forma porque su fin último es concitar el máximo número de apoyos en las urnas. **Objetivo que pretenden lograr mediante la difuminación de su ideario, que envuelven con axiomas universales, de fácil asimilación por el conjunto de la sociedad. Así eluden identificarse excesivamente con segmento alguno, para no ser rechazados por el resto. Utilizan mensajes vagos, que sufren una constante transformación, en atención a los requerimientos de cada ocasión.** Los partidos se burocratizan en demasía y sus dirigentes se transforman en absolutos profesionales de la política. Dejan de ser individuos civiles que en un momento determinado de su trayectoria laboral, en el ámbito privado, optan por volcar sus conocimientos en la vida pública. Y pasan a convertirse en sujetos que no conocen más oficio que la propia política.

Esto, en grado sumo, deriva en organizaciones afectadas por el «[síndrome de regresión paranoide](#)». Afección que presenta una clara sintomatología. Fragmentación en diversos grupos, atrincherados en pequeños reinos que ya no comparten un proyecto común, sino únicamente el propio. Tendencia a la traición. Ahondamiento de las heridas, hasta convertirlas en insalvables. Promoción de caudillos que se valen de cualquier atajo para sostenerse en su puesto, exclusiva forma de ganarse su sustento. Mientras, los demás callan por temor a ser

sancionados y ser expulsados de los núcleos de poder. Lo que provoca que los afiliados de valía se echen a un lado, con tal de no ser arrollados por el turbulento vendaval. Y por último, su máximo líder se encuentra amordazado por los poderosos caudillos, obligado a ceder a sus caprichos en pro de no ser derrocado. Estado que conforma el paso previo para la refundación o extinción de la dolorida formación.

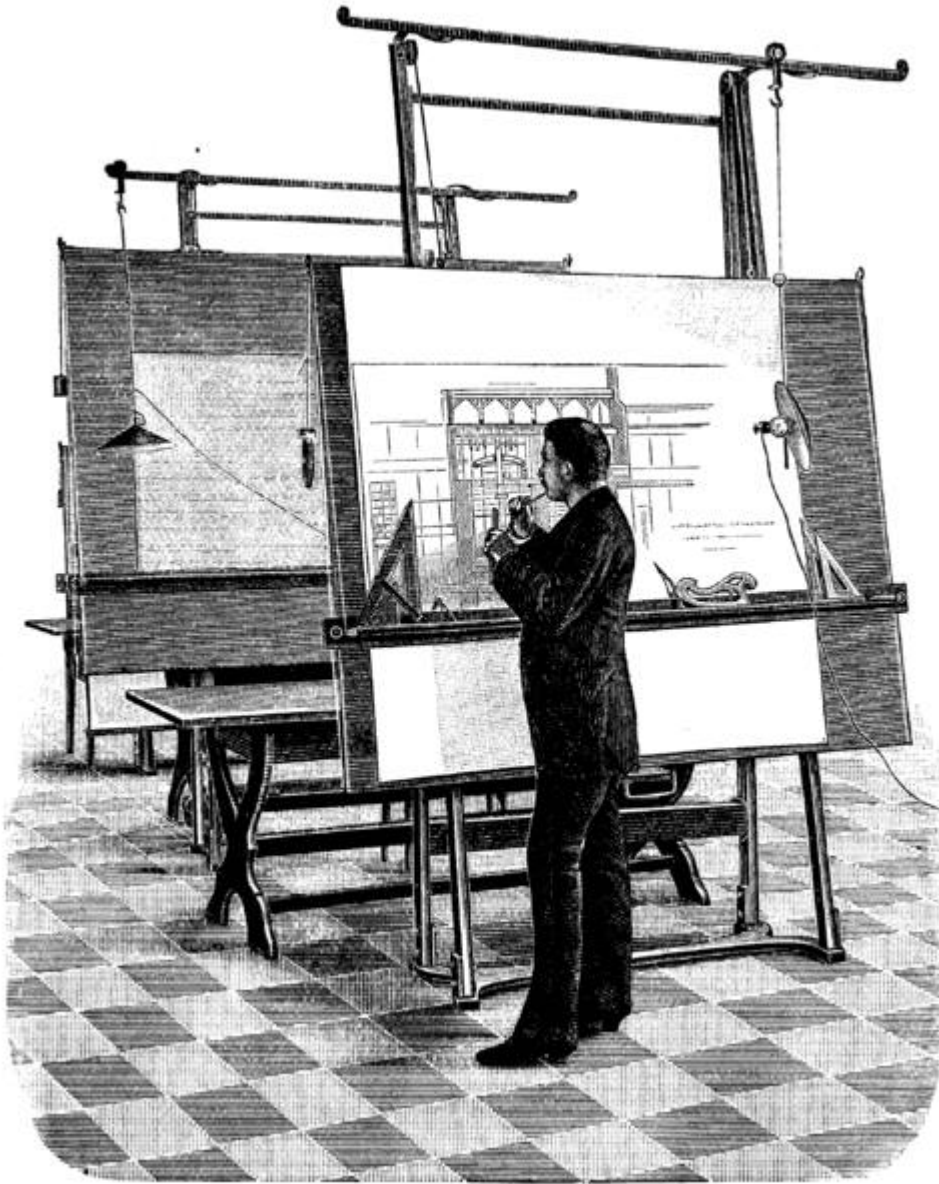


NOTAS:

[1] Seco Serrano, C. (1998). *Estudios sobre el reinado de Alfonso XIII*, pp. 67-68. Madrid: Real Academia de la Historia

Capítulo XXXVI: La mal usada vía de urgencia

Ibiza Melián
25 abril, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

Pero, las fechorías de [La banda de Juan Palomo: yo me lo guiso y yo me lo como](#) no se quedaban exclusivamente en [lo reseñado](#). Pues su mofa hacia la democracia era constante y desproporcionada. Su absoluto desprecio hacia el sistema lo mostraban a cada paso que daban.

Que no creían en la separación de poderes resultaba sumamente evidente. Fieles seguidores de una gestión a golpe de decretos, con elusión en todo momento del exigido debate en el Consejo Plenario. Actuaciones mediante las que el alcalde quería dejar claro su mensaje: «Yo hago lo que quiero y vengo aquí cuando lo deseo, simplemente para dar conocimiento únicamente de lo por mí resuelto». Que digo yo, mejor sería que se limitase a remitir a los concejales por burofax la crónica de sus unilaterales resoluciones. Así por lo menos la comunidad se ahorraría el gasto correspondiente a la asistencia a los Plenos. Ya

que si la oposición sólo va a escuchar y no a deliberar, no alberga ningún sentido presenciar estos enardecidos monólogos. Procedimiento que deriva, por tanto, en el veto a cualquier iniciativa que no dimanase del propio grupo de gobierno y en el consecuente cercenamiento de las escasas vías de pronunciamiento popular. **Con lo que se les arrebató a los vecinos, de esta pequeña comunidad castellano-manchega, el derecho fundamental de participación. Expuesto en el artículo 23 de la Constitución Española (CE): «Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal».** Y es que la dictadura erigida sobre la mayoría de ediles en el poder imposibilita prosperar cualquier reivindicación contraria a los planteamientos o espurios intereses del susodicho clan. Mayoría no necesariamente correspondiente a una superior cuantía de sufragios.

Memoré también la reiterada queja de [Libertad](#), acerca del mal uso de la vía de urgencia en los distintos Plenos celebrados en la casa consistorial. Según mi prima, existen tres modalidades de sesiones del Pleno: ordinarias, extraordinarias y extraordinarias de carácter urgente. A tenor de lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales (ROF).

Por su parte, el artículo 78 de la misma norma determina que **las ordinarias son «aquellas cuya periodicidad está preestablecida».** Es decir, las que vienen decretadas en virtud del artículo 46.2.a) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL):

El Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes (...); cada dos meses en los Ayuntamientos de los municipios de una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes; y cada tres en los municipios de hasta 5.000 habitantes.

Y en las que media previamente una Comisión Informativa, donde se exponen los asuntos a debatir en el Pleno. A la que suelen asistir los técnicos redactores de los distintos informes adjuntos a los dispares expedientes que se deben votar, en pro de aclarar las diversas dudas que sobre los mismos puedan albergar los ediles. Con el fin de esclarecer cualquier farragoso asunto y posibilitar la absoluta coherencia en la

ulterior toma de decisiones. Ya que no olvidemos que un negligente pronunciamiento puede acarrear inclusive consecuencias penales.

Asimismo, corresponde al artículo 78, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales (ROF), definir las sesiones plenarias **extraordinarias: «Aquellas que convoque el Alcalde o Presidente con tal carácter, por iniciativa propia o a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación».** En este tipo también ha de celebrarse con anterioridad una **Comisión Informativa.**

Las **extraordinarias de carácter urgente** se recogen en el artículo 79 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales (ROF): «Son sesiones (...) **convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley».** Donde no media **Comisión Informativa** y osan facilitarte un grueso expediente un día para votar al siguiente. Que puestos a pensar mal, será para que no lo estudies y emitas un juicio al azar, lo que les otorgaría más probabilidades de que sus arbitrariedades pasen desapercibidas. **Modalidad escogida habitualmente en [Matahambre](#) para aprobar las alambicadas y cuantiosas [Modificaciones Puntuales del Planeamiento](#).**

Golfi y los suyos llegan al paroxismo de los descritos comportamientos, con un integral descaro, en el instante en que tratan de colar igualmente por la vía de urgencia un punto añadido al orden del día del Pleno Ordinario. Donde la oposición no dispone ni siquiera de una nimia hora para estudiar la pertinente documentación, sino que ha de pronunciarse *ipso facto*. Cuestiones que atañen normalmente a la desestimación de variadas alegaciones, o sea, opuestas voces a los proyectos por la citada camarilla ratificados.

En definitiva, sin información es imposible que los grupos políticos no gobernantes cumplan con el objetivo esbozado en el artículo 22.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL): «Corresponden (...) al Pleno las siguientes atribuciones: a) El control y la fiscalización de los órganos de gobierno». ¿Cómo se puede fiscalizar algo que se desconoce? Si hasta los expedientes requeridos para su consulta han de ser solicitados en los juzgados,

por la negativa del máximo regidor a facilitar el acceso a los mismos. Actitud que contradice lo prescrito por el artículo 77 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), el cual se pronuncia de esta manera:

Todos los miembros de las Corporaciones locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.

Aunque finalmente el órgano judicial de la razón a la parte demandante. No obstante, para entonces, ya nos encontramos ante una [política](#) de hechos consumados. Lo que provoca otra desvirtuación más del principio de representación democrática.

Conclusivamente: **¿Es esto democracia?** ¿O [caciquismo](#) puro y duro? ¿Estamos en el siglo XXI o hemos retornado a la [Restauración](#)? ¿O quizás incluso de allí nunca nos fuimos? **¿Por qué la vigente negativa a instaurar la fórmula del [city-manager](#) ya, si se muestra obligado una reforma en la Administración Local?** Cuando lo lógico, ante la flagrante situación actual, sería caminar hacia posturas más eficaces que busquen la optimización de recursos y la transparencia en la dirección gubernamental.